



DECRETO EXENTO N° 1.719

RETIRO, 15 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias;

NOMBRE : **GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA**
RUT : N° 11.567.231-2
DESDE : 14.05.2014
HASTA : 18.05.2014
N° DE DÍAS : 05
N° LICENCIA : 2-43601772

NOMBRE : **JOSÉ SALAZAR CUEVAS**
RUT : N° 12.177.050-4
DESDE : 14.05.2014
HASTA : 16.05.2014
N° DE DÍAS : 03
N° LICENCIA : 2-43946412



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep